

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de noviembre del 2020

Señor:

Carlos Roberto Arias Banegas
Representante Legal
Cash Business S. de R.L.
Su Oficina

Oficio No. ONCAE-CM-1422-2020
Referencia: EXTENSIÓN DE TIEMPO.

Tengo a bien dirigirme a ustedes en relación con la solicitud de extensión de tiempo mediante el ticket 12099 conforme a los documentos Oficio-ONCAE-CM-11673-2020 para la Tercera Inclusión del Catálogo Electrónico del proceso de Consumibles, Tintas y Tóner, en el cual se estableció un lapso de entrega no mayor de 5 días calendario.

Conforme a su solicitud y en vista de la emergencia en que nos encontramos actualmente y que únicamente labora un 20% en las instituciones del gobierno, por lo que genera un atraso considerable en la gestión de los procesos administrativos esta Oficina Normativa de Oficio procede a conceder la extensión de tiempo para presentación de documentos al lunes 09 de noviembre del 2020.

Atentamente,


Ing. ~~Sofia Carolina Romero~~
Directora ~~ONCAE~~
DIRECCION

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Tegucigalpa 19 de octubre 2020

Señor:

Carlos Roberto Arias Banegas
Representante Legal
Cash Business S. de R.L.
Su Oficina

OFICIO-ONCAE-CM-11673-2020
Referencia: Tercera inclusión, LPN-ONCAE-CM-
CTT-003-2018 "Consumibles Tintas y Tóner"

Reciba un cordial y atento saludo, conforme a su participación en el Proceso de la Tercera Inclusión del Catalogo Electrónico del Proceso No. LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2018 "Convenio Marco de Consumibles Tintas y Tóner", esta Oficina Normativa tiene a bien informar lo siguiente:

- Conforme al formulario No. 7 cumplimiento de Especificaciones Técnicas el proveedor estipula que participa en los ítems: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 sin embargo en el Formulario No. 8 lista de Precios únicamente remite los precios de los ítems: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; por tal razón conforme al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 132. Defectos u omisiones subsanables literal c) establece literalmente: La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones.

Por tal razón al ser el "Formulario No. 8 lista de Precios" un formulario no subsanable ya que se tiene relación directa con el precio, se procede a descalificar los siguientes ítems: 1, 2, 3 y 4.

Para los siguientes productos tengo a bien comunicarle que ha sido preseleccionado conforme al informe de la tercera inclusión del Catalogo Electrónico del Proceso No. LPN-ONCAE-CM-CTT-003-2018 en los siguientes productos ofertados:

No.	Nombre del Oferente	Ítems Adjudicados	Tipo de Oferta y Zona Calificada
1	Cash Business S. de R.L.	7. Toner HP 58ª Color Negro (CF258A) 8. Toner HP 414a CYAN (W2021A) 9. Toner HP 414a Magenta (W2023A) 10. Toner HP 414a Amarillo (W2022A) 11. Toner HP 414ª Negro (W2020A) 12. Cartucho de Tinta Epson 544 Color Cyan 13. Cartucho de Tinta Epson 544 Color Magenta 14. Cartucho de Tinta Epson 544 Color Amarillo 15. Cartucho de Tinta Epson 544 Color Negro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Conforme al informe de selección, se solicita que deberá presentar a esta Oficina Normativa la siguiente documentación, en un lapso no mayor de 5 días calendario, en caso contrario su oferta no será tomada en consideración.

- Auténtica del Formulario No. 8 lista de Precios;
- Carta directa de autorización para comercializar la Marca a participar vigente;
- Fotografías del producto que oferta.

Sin otro particular me suscribo de usted, manifestándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. Sofia Romero
Directora
DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Archivo

OFICIO-ONCAE-CM-XXXX-2020

 Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas
Armadas, contiguo a Chiminike

 info.oncae@scgg.gob.hn

 (+504) 2230-6562